

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con siete minutos del cuatro de diciembre de 2017, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año 2017, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

Asistieron los integrantes de la Comisión, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, (Presidenta) y los consejeros electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Mauricio Huesca Rodríguez; asimismo, en calidad de invitados, el Secretario Administrativo Alejandro Fidencio González, el Contralor General Jorge Alberto Diazconti Villanueva, en representación de la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, designado por el oficio IECM-DEOyGE-620-2017 el licenciado Héctor Alfredo Robles García, la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo Karla Sofía Sandoval Domínguez. Al integrarse el *quórum* respectivo, la presidenta declaró abierta la sesión.

Acto seguido, se sometió a consideración el siguiente proyecto de:

#### Orden del día

1. Presentación del Informe de Resultados sobre el Cumplimiento de Requisitos del Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el registro de candidatas y candidatos al cargo de Consejera o Consejero Distrital para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

La Secretaría Técnica informó que por parte de la Presidencia de la Comisión se solicitó la modificación del Orden del Día, en dos sentidos, el primero en que el Informe del primer punto se integre como anexo al Proyecto de Acuerdo referido en el segundo punto, por lo que quedaría como punto único, el segundo en modificar el nombre del Proyecto de Acuerdo el cual quedaría de la siguiente manera:

*“Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el cumplimiento de los requisitos establecidos en la primera etapa, inscripción de las y los candidatos de la convocatoria para ocupar el cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con el informe presentado por el Centro de Formación y Desarrollo”.*

Por lo anterior, el nuevo Proyecto de Orden del Día sería mediante un punto único que es:

**Único:** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el registro de candidatas y candidatos al cargo de Consejera o Consejero Distrital para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

La Secretaría Técnica al no haber intervenciones y por instrucciones de la presidenta consultó en votación económica la aprobación del orden del día, con las modificaciones propuestas el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

La Secretaría Técnica solicitó la dispensa de la lectura de la documentación que conformaba el Orden del Día, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.

A continuación, dio cuenta con el primer punto del orden del día.

**Único: Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el registro de candidatas y candidatos al cargo de Consejera o Consejero Distrital para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.**

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, mencionó causarle sorpresa el que sólo se registrara un aspirante auto-adscrito como indígena, razón por la que exhortó a la Secretaría Técnica y el cuerpo de difusión, contar con mecanismos de difusión de este tipo de convocatorias enfocadas no solo en medios tradicionales, sino agregar perifoneos en barrios y comunidades donde podría haber población con la definición antes mencionada, en el sentido de contar con más participación de este tipo.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda: Agradeció el contenido del informe que ya forma parte del respectivo acuerdo. En el mismo sentido propuso que en el considerando 29 donde se mencionaba que algunos aspirantes no presentaron su credencial para votar, sin embargo exhibieron el formato de que la recibirán, así que atendiendo el principio pro persona se decidió mantener viva su candidatura en tanto entreguen la credencial. Por lo que solicitó un cambio de redacción, donde se menciona que se aprueba de manera condicional su registro y en consecuencia legal de no entregar la credencial para votar, perderían su registro, que a la letra diría:

*"...al respecto atendiendo al principio pro persona esta Comisión Provisional estima conveniente aprobar el registro de manera condicionada de tales personas..."*

*Y después una oración al final:*

*"...en caso de no presentar el documento a que hace referencia este párrafo, el proceso de registro como aspirante será cancelado..."*

En el mismo sentido, dijo que le gustaría encontrar en el considerando o en otra parte del documento cuales eran los folios a los que hacían referencia, en razón de tener conocimiento de cuantos eran y cuales ya han entregado sus

documentos. Por lo que de estar de acuerdo con sus propuestas, el resolutivo tendría que tener primero los folios que están registrados de manera correcta y en seguida en párrafos separados los que se registraron de manera condicionada para que pudieran llevar cuentas separadas de los condicionados que se regularizarán.

La Presidenta, se sumó a la propuesta hecha por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, e informó que eran 16 folios los que se encontraban de manera condicionada y solicitó al área que elaboró el informe y el Proyecto de Acuerdo, incluirlos para hacer la precisión. Por otra parte dio la bienvenida a la comisión al Secretario Ejecutivo y al Contralor del Instituto

La Titular de la UTCFyD, comentó que se recibió una renuncia del aspirante con número de folio: DD05-CD033, y sugirió incorporar esta información al Proyecto de Acuerdo, así como al informe.

El Contralor del IECM, mencionó haber remitido observaciones, las cuales hacían el mismo comentario que realizó el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

La Presidenta, antes de someter a votación el Proyecto de Acuerdo le dio la bienvenida a la representante de Encuentro Social (C. Guadalupe Campos Jordán, suplente).

La Secretaría Técnica informó haber recibido observaciones de forma por parte de la Presidencia de esta Comisión, de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, los Consejeros Electorales, Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy, así como de la Contraloría de este Instituto.

La Secretaría Técnica, por instrucciones de la presidenta y al no existir intervenciones adicionales, consultó en votación económica la aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna

*CD Guadalupe*

*[Signature]*

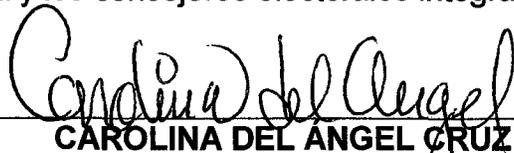
Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el registro de candidatas y candidatos al cargo de Consejera o Consejero Distrital para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, asignándosele el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CPVOCCD/08/2017.** *Se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el registro de candidatas y candidatos al cargo de Consejera o Consejero Distrital para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.*

A continuación, la Presidencia instruyó a la Secretaría Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría Técnica, informó se habían agotado los asuntos listados en el orden del día.

Al haberse agotado el único punto listado en el orden del día, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos del cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, se dio por concluida la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, firmando al margen y al calce la consejera y los consejeros electorales integrantes de la misma.



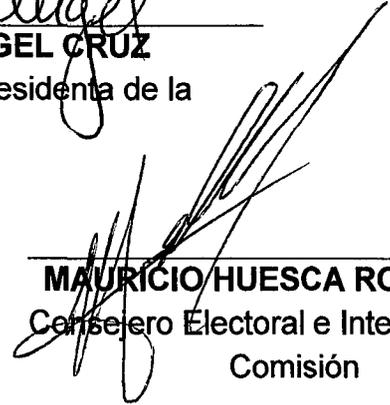
**CAROLINA DEL ANGEL CRUZ**

Consejera Electoral y Presidenta de la  
Comisión



**YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA**

Consejero Electoral e Integrante de la  
Comisión



**MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**

Consejero Electoral e Integrante de la  
Comisión